Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 03

Suministro de Combustibles y Lubricantes

- Ad Referéndum Plurianual LPN N° 07/2014

La Gobernación de Itapúa y la Empresa Nogal del Paraguay S.A., acuerdan la modificación y ampliación del Contrato N° 69/2014 para el **"Suministro de Combustibles y Lubricantes- Ad Referéndum Plurianual"**, atendiendo lo dispuesto en el *Artículo 63* de la Ley N° 2051/03, quedando del siguiente modo:

1. Modificar y ampliar la Cláusula sexta: Precio y Valor del Contrato:

Para suscribir una Adenda al Contrato N° 69/2014 entre la Gobernación de Itapúa y la Empresa Nogal del Paraguay S.A. hasta un monto de Gs. 391.376.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL), de acuerdo al siguiente cuadro:

Combustibles y Lubricantes -Ad Referéndum Plurianual				Nogal del Paraguay S.A.		
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Precio Unitario Gs.	Precio Total
1	Diesel	35.697	71.394	Puma Energy	4.860	346.974.840
2	Diesel Aditivado	2.654	5.308	Puma Energy	5.840	30.998.720
3	Nafta	1.062	2.124	Puma Energy	6.310	13.402.440
Total General						**391.376.000**

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Dr. Luis Roberto Gneiting Diehtler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 03

Suministro de Combustibles y Lubricantes

- Ad Referéndum Plurianual LPN N° 07/2014

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo del año 2.015.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
C.I. 2.193.520

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador de Itapuá
C.I. 1.006.239

Sra. Evelyn Patricia Almada
Proveedor
C.I. N° 3.413.294